

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 08:15 ocho horas con quince minutos del día **veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés**, bajo la modalidad virtual, se reunieron las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria** convocada por su Presidente, **Mtro. Juan Manuel Ramírez García**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.*
- 2. Aprobación del Orden del Día.*
- 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-02/2023.*

**Con relación al punto 1 del Orden del Día**, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes el Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García, la Comisionada Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, la Comisionada Paloma Blanco López, el Mtro. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico, y como invitadas, la Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Mtra. Alejandra Juárez Rodríguez, Técnica de Quejas y Denuncias, por lo que, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias y por ende la existencia de *quórum*, en tal virtud, los acuerdos tomados son válidos.

**En lo que refiere al punto 2 del Orden del Día**, el Comisionado Presidente, puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, el contenido del

Orden del Día, sin que se tuvieran observaciones, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión.

**Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día**, el Comisionado Presidente puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-02/2023, relativo a la denuncia interpuesta por Miguel Ángel Flores Govea, Secretario General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional, en el municipio de Rioverde, S.L.P., en contra de Carlos Enrique Dahud Uresti, José Ramón Torres García, Gustavo Limón Robles, Arturo Castro Altamirano, José Antonio Castillo Govea, María Lucero Jasso Rocha, Olga Guadalupe Gutiérrez Ávila, Ma. Fe García Martínez y María Del Carmen Balderas, por actos presuntamente constitutivos de precampaña y/o campaña. Por lo que una vez expuesto el proyecto, y habiendo tomado en consideración los argumentos vertidos por las y el integrante de la comisión, se procedió a tomar la votación correspondiente de manera nominal a las consejerías integrantes, quedando aprobado de manera unánime con las modificaciones y precisiones manifestadas durante la discusión del presente proyecto. En ese sentido, y en términos de lo dispuesto por el artículo 423 párrafo tercero fracción I de la Ley Electoral del Estado se ordenó turnar el proyecto aprobado al Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para su estudio y votación correspondiente.

No habiendo más asuntos que desahogar.

### **LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:**

**CQD/SE/28/11/2023.** Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, **el Orden del Día** presentado.

**CQD/SE/29/11/2023.** Punto 3 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, **el proyecto de resolución** del procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-02/2023, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Se declara **inexistente** la infracción atribuida a los CC. Ramón Torres García, Olga Guadalupe Gutiérrez Ávila, Ma. Fe García Martínez, Arturo Castro Altamirano, Lucero Jasso Rocha, Enrique Dahud Uresti, Antonio Castillo Govea, Gustavo Limón Robles y María del Carmen Balderas, consistentes en la comisión de actos anticipados de precampaña y/o campaña, en los términos precisados en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Notifíquese en términos de Ley.

**TERCERO.** En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Por lo que una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.



**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ**  
**COMISIONADO ELECTORAL**



**MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA**  
**COMISIONADA ELECTORAL**



**MTRO. DANIEL MUÑOZ URESTI**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

Las presentes firmas corresponden a el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, misma que consta de 3 fojas útiles.